



E.S.E.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 05/11/2024

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 05

Página: 1 de 6

INFORME TECNICO DE SUPERVISION

INTRODUCCION

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 081 - 2025, durante el periodo ejecutado entre el 01 al 09 de febrero del 2025, a su vez se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan los días en que se desarrollaran las actividades contratadas y el cumplimiento de las obligaciones pactadas para el contrato, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según al contrato suscrito.

DATOS GENERALES

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	01-02-2025	al	09-02-2025
REPORTE DE DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR	No hay reportes		
PORCENTAJE DE EJECUCION EN EL PERIODO	Administrativo y Fisico	Financiero	
	100%	100%	

DATOS DEL SUPERVISOR

NOBRE DEL SUPERVISOR	CESAR EDUARDO GONZALEZ DIAZ
CARGO	SUBGERENTE TECNICO CIENTIFICO
DEPENDENCIA	ASISTENCIAL
PERSONA QUE APOYA LA SUPERVISION	GABRIEL ENRIQUE LAMBIS SARMIENTO

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	081 - 2025
FECHA DEL CONTRATO	29 ENERO DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HENRY COLLAZOS MUNAR
CEDULA O NIT	1.018.423.114
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato tiene como objeto la prestación autónoma de servicios profesionales como médico Ortopedista atendiendo todas las urgencias requeridas, consulta externa y hospitalización a todos los pacientes que ingresen para esta especialidad.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CHU-100040351
PAGO DE PUBLICACION	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$19.800.000
OTROSI No AL CONTRATO	\$ 0.0
VALOR DEL CONTRATO MAS OTROSI	\$19.800.000

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital, Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 05/11/2024

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 05

Página: 2 de 6

VALOR EJECUTADO	\$19.800.000
VALOR A PAGAR	\$0
PLAZO	NUEVE (09) DIAS
SALDO POR EJECUTAR	\$0
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE ENERO DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09 DE FEBRERO DEL 2025
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A

CUMPLIMIENTO DE L CONTRATO

Al momento de realizar la interventoría se observa que el contratista se encuentra ejecutando el objeto del contrato, se evidencia productividad del 01 al 02 y del 23 al 30 de septiembre del 2024 y se autoriza el pago por valor total de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$19.800.000)**, según Factura Electrónica N° FVE-24. La cual se encuentra validada ante la DIAN.

REGISTRO DE EVIDENCIAS

Como evidencia los registros realizados en las Historias Clínicas de cada usuario; se anexan cuadro de turnos y reporte de productividad de actividades del periodo supervisado.

Tiempo real transcurrido desde la fecha de iniciación: Nueve (9) días.

Estado actual del contrato: Ejecutado

BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS.

BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 19.800.000		
OTROSI No AL CONTRATO	\$0		
VALOR EJECUTADO		\$ 19.800.000	
SALDO POR EJECUTAR		\$0	
SUMAS IGUALES	19.800.000,00	19.800.000,00	100,00%

PORCENTAJE DE EJECUCION: 100%

CONTROL DE PAGOS

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 05/11/2024

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 05

Página: 3 de 6

PRIMER PAGO \$19.800.000

TOTAL PAGOS \$19.800.000

Valor para pagar con la presentación de este informe: **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$19.800.000)**, el cual corresponde a la prestación del servicio en el periodo supervisado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No.	OBLIGACIÓN	DEBIDO	DEBIDO	SATIS	SATIS	NO	OBSERVACIONES
		DEBIDO	DEBIDO	SATIS	SATIS	NO	
1	Ejecutar el objeto del contrato según programación, de manera oportuna, eficaz y atendiendo las normas de comportamiento y ética propias de la profesión			X			
2	Ejecutar la agenda medica acorde con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.			X			
3	Acudir al llamado de consulta de urgencias de manera oportuna			X			
4	Diligenciar formatos de referencia y/o contrareferencia y epicrisis cuando se requiera			X			
5	Fomentar y promover el respeto de los derechos y deberes de los usuarios.			X			
6	Asistir u orientar capacitaciones al personal médico y de enfermería cuando se requiera.			X			
7	Adherencia a los protocolos y guías clínicas para el manejo de la especialidad o de enfermedades en salud pública.			X			
8	Adherencia a las políticas institucionales IAM, AIEPI, calidad, acreditación y seguridad del paciente.			X			
9	Mantener la consulta externa de ortopedia dentro de los estándares de oportunidad exigido por los entes de control y las EAPB.			X			
10	Informar de manera oportuna al supervisor las irregularidades en la prestación del servicio.			X			
11	Atender oportunamente los requerimientos que haga el hospital para la adecuada prestación del servicio.			X			
12	Brindar la disponibilidad necesaria para la ejecución permanente y a satisfacción del servicio.			X			
13	Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas			X			
14	Las demás inherentes a la naturaleza del presente contrato y propias del debido ejercicio de la profesión médica.			X			

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



ESE
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 05/11/2024

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 05

Página: 4 de 6

15	Participar en los comités institucionales asistenciales de conformidad al requerimiento del supervisor.		X		
16	Diligenciar personalmente la historia clínica del paciente, así como los anexos y soporte de la misma, de conformidad con las leyes y decretos que regulan la materia, igualmente con todas y cada una de las circulares expedidas por la secretaria de salud departamental.		X		
17	Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el Hospital Departamental San Antonio de Padua.		X		
18	Ejercer el autocontrol en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato.		X		
19	Dar cumplimiento a las buenas prácticas en salud establecidas en el código de ética del hospital Departamental San Antonio de Padua: adecuado uso de prendas y uniformes, el uso de elementos de protección personal y bioseguridad, el porte del carnet, aseo y presentación personal, restricción del uso de celulares durante el proceso de atención en salud, el cumplimiento de la programación de turnos y en el uso de información institucional en redes sociales.		X		
20	Diligenciar en forma correcta, adecuada, completa y sin vacío alguno los formatos y/o formularios, guías y protocolos definidos y establecidos por las normas vigentes y por la institución para la identificación gestión y/o verificación del estado de evaluación de cada paciente atendida; como también los formatos na pos; so pena de tener que responder pecuniariamente por las glosas conforme lo establecido en el parágrafo de la presente obligación. Parágrafo: si por acción u omisión del contratista se generan glosas, sin justificación medica alguna, en contra de la entidad contratante, el valor de dicha glosa será descontando al contratista del valor a pagar durante el periodo correspondiente, sin necesidad que existan requerimientos especiales, diferentes al informe suscrito por el auditor médico de la contratante.		X		
21	Presentar la respectiva cuenta de cobro con los soportes requeridos anexando los RIPS de las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente.		X		
22	Las demás requeridas en virtud del objeto del presente contrato, que le sean comunicados por la gerencia del Hospital.		X		

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	2025-02	7957900407	\$1.700.000
SALUD	2025-02	7957900407	\$1.125.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-02	7957900407	\$243.000
PARAFISCALES	2025-02	7957900407	\$60.000

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE
PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 05/11/2024

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 05

Página: 5 de 6

Se verificó el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social según planilla de pago No 7957900407 en la página de SOI

EVIDENCIA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL PERIODO

Como evidencia el contratista anexa Planilla de Pago de la seguridad social integral del mes correspondiente al mes de febrero del 2025

PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

No existe propuesta de mejoramiento al contratista, por el cumplimiento del objeto del contrato correspondiente al periodo supervisado.

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

RECOMENDACIONES:

Continuar prestando los servicios con calidad, responsabilidad y eficiencia.

SUGERENCIAS:

No hay sugerencias, por cuanto no hay inconformidad en los resultados de la ejecución parcial del contrato que lo ameriten.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones, el contratista cumple satisfactoriamente con la ejecución del contrato en este periodo.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

Ejecución del objeto del contrato al 100%

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

No Aplica

PRESENTO INFORME DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

Presento informe conforme al periodo contratado

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

CERTIFICADO

**EL SUBGERENTE TECNICO CIENTIFICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA**

Actuando como supervisor del contrato No. 081 – 2025, celebrado entre la E.S.E Hospital y el Doctor HENRY COLLAZOS MUNAR,

CERTIFICA QUE:

El señor HENRY COLLAZOS MUNAR, identificado con 1.018.423.114, cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato No 081 – 2025, cuyo objeto la prestación autónoma de servicios profesionales como Ortopedista atendiendo todas las Urgencias requeridas, consulta externa y hospitalización a todos los pacientes que ingresen al Hospital para esta especialidad, en el periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 09/02/2025 según factura según Factura Electrónica N° FVE-24 febrero 20 del presente año,

Que el contratista en mención se encuentra a Paz y Salvo con los pagos a seguridad social (salud, pensión y ARL) durante el mes de febrero 2025, según recibos y comprobantes de pago y planillas No 7957900407

Que el mencionado contrato tiene la siguiente distribución presupuestal.

Distribucion Presupuestal					
Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Tipo de Gasto	Anticipo	Valor
2.4.5.02.09.003.93122	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	RECURSOS PROPIOS	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 19.800.000
Valor Total Facturado					\$ 19.800.000

Esta certificación se expide para efectos de pago, el 23 de septiembre de 2024.

CESAR EDUARDO GONZALEZ DIAZ
Supervisor

Proyecto: Diana Patricia González Ramírez
Profesional Apoyo Subgerencia Técnico-Científica

— Salud Integral. Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"